

T.M./S.T./208/2013

**C. MARCO ANGEL VELA GARAY  
PRESENTE.**

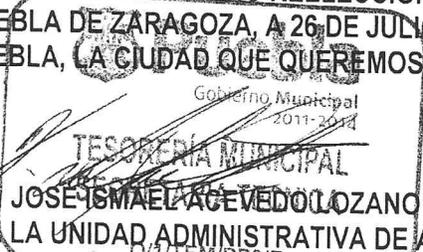
En relación a su solicitud de información con número de folio 00074113 recibida a través del Sistema INFOMEX y turnada a la Unidad Administrativa de Acceso a la Información de la Tesorería Municipal, donde solicita la siguiente información que a la letra dice:

**"Hola, buen día por este medio envío un cordial saludo, al tiempo que solicito el texto integro del Convenio Marco de Colaboración Administrativa para el pago de Impuesto Predial en las Juntas Auxiliares y diversas contribuciones municipales, firmado por el Ayuntamiento municipal y las juntas auxiliares"**

Con fundamento en los artículos 32 y 33 fracciones I y II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla; 10 fracciones X, XIV y XV, 51, 52 fracciones III, V, y XXXVIII y 56 fracciones XI, XVII, XXVI y XXX del Reglamento Interior de la Tesorería Municipal del Honorable Ayuntamiento de Puebla; le informo a Usted que el Convenio Marco de Colaboración Administrativa, esta clasificado como información de Acceso Restringido y no puede ser divulgado ya que se causaría perjuicio o daño irreparable a las funciones públicas; se compromete la estabilidad, la gobernabilidad o la seguridad de las instalaciones y personal de los sujetos obligados.

Por lo anterior expuesto no es posible acceder a su petición.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE  
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION"  
HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, A 26 DE JULIO DE 2013  
PUEBLA, LA CIUDAD QUE QUEREMOS  
  
LIC. JOSE ISMAEL ACEVEDO LOZANO  
TITULAR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE ACCESO  
A LA INFORMACIÓN DE LA TESORERÍA MUNICIPAL

c.c.p. Archivo.